



Resolución N° **12492023**

INDDHH 2023-I-38-0000103.

Montevideo, 1 de agosto de 2023

Sr Intendente de Maldonado.

Ing. Agrónomo Enrique Antía.

#### I) Antecedentes

1) La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) recibió el día 9 de febrero de 2023 una denuncia presentada por el Sr. S. C. dirigida contra la Intendencia de Maldonado que fue admitida por el Consejo Directivo el día 14 de febrero e ingresada en el Expediente N° 2023-I-38-0000103.

2) El día 27 de abril se envió el oficio DEN 0132/2023 solicitando a la Intendencia informara sobre los aspectos que hacían a la denuncia, y se recibió, el día 2 de mayo, contestación de la Dirección de Administración Documental de la Intendencia indicando que con el oficio se había creado el expediente N° 2023-88-01-07557.

El oficio se haya vencido y no ha sido contestado.

3) Con fecha 5 de julio, se mantuvo una entrevista con el denunciante, que manifestó que su deseo de no continuar adelante con la denuncia presentada.

#### II) Consideraciones de la INDDHH

4) El artículo 91 del Reglamento establece que el denunciante en cualquier momento puede desistir del trámite, comunicándolo a la INDDHH.

En consecuencia, se irá al cierre de las actuaciones.

**III) Por todo lo anteriormente expuesto, el Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo resuelve:**

I) Disponer el cierre de las actuaciones conforme al artículo 91 del Reglamento de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

II) Notificar a la denunciante.

III) Notificar a la Intendencia de Maldonado de la presente Resolución.



Institución Nacional  
de Derechos Humanos  
y Defensoría del Pueblo



IV) Recordar a la Intendencia de Maldonado que el artículo 72 de la ley N° 18446 establece que todos los funcionarios de organismos objeto de la competencia de la INDDHH, tienen la obligación de colaborar con esta Institución.

**Cr. MARCOS ISRAEL**  
PRESIDENTE  
Institución Nacional de Derechos Humanos  
y Defensoría del Pueblo

**JIMENA FERNÁNDEZ BONELLI**  
DIRECTORA  
Institución Nacional de Derechos Humanos  
y Defensoría del Pueblo

CM

**Dr. BERNARDO A. LEGNANI**  
DIRECTOR  
Institución Nacional de Derechos Humanos  
y Defensoría del Pueblo

**Dra. CARMEN RODRÍGUEZ NÚÑEZ**  
DIRECTORA  
Institución Nacional de Derechos Humanos  
y Defensoría del Pueblo